ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	408994				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y reparaciones de vehículos del parque automotor de la SENADIS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad				
FECHA DE APERTURA	28-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	09:10	**HORA FIN**	09:13
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SENADIS SEDE CENTRAL - JACARANDA Y YERUTI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Miguel Ledesma				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Laura Cabrera				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py
2	6505103-3	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	traks-car1@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Miguel Ledesma Díaz
Técnico - UOC
SENADIS

C.P. Laura Cabrera López
Coordinadora - UOC
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.749.072.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.035.860.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	58	1714113	NO
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	59	1692266	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:13 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Miguel Ledesma Díaz
Técnico - UOC
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

C.P. Laura Cabrera López
Coordinadora - UOC
SENADIS

DECLARACION JURADA

Fernando de la Mora, 28 de Septiembre de 2022

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Yo, quien suscribo, LAURA MARIA CABRERA LOPEZ, declaro bajo fe de juramento que en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) N.º 14/2022**, para la **"Mantenimiento y reparaciones de vehículos del parque automotor de la SENADIS"**, con **ID Nº 408.994** y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

Declaro, que en virtud a lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 483/2021**, de fecha 05 de febrero de 2021, **"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley Nº 2051/03"**, en su **art.4º Excepción:** Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: **inc. b.** "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente en intereses publico comprometido a través de la realización del llamado…"

"En caso que una convocante resolviese acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contrataciones, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo…"

Que, la **Resolución M.H Nº 379/2022** *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", y sus respectivas reglamentaciones."*, en su Art. 1.-1) Contrataciones Públicas., y la **Circular DNCP Nº 14/2022.**

Cumplimos en justificar que el proceder de la SENADIS, relacionado con la realización del Acto de Apertura de Ofertas, en referencia al procedimiento de **Contratación Directa Nº 14/2022**, para la "**Mantenimiento y reparaciones de vehículos del parque automotor de la SENADIS"**, con **ID Nº 408.994**, teniendo en cuenta que para el Acto se han presentado 2 (dos) ofertas, para lo cual la convocante ha decidido proceder a la apertura de sobres, sin realizar la prórroga a la misma, con el propósito de poder contar con los servicios, debido a que los vehículos de la institución son utilizados para la movilidad de las Autoridades y Funcionarios autorizados para su uso, como también el traslado de usuarios que concurren diariamente a la institución, de acuerdo a las necesidades o pedidos requeridos y en atención a los plazos límites establecidos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2022, a fin de cumplir con todas las obligaciones asumidas en tiempo y forma por esta institución.

Ante todo, lo mencionado más arriba y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C. SENADIS

C.P. Laura Cabrera López
Coordinadora - UOC
SENADIS